

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de Salud Pública y Consumo, por la que se dispone el cese y nombramiento de la persona titular de la Dirección del Plan de Genética de Andalucía (BOJA núm. 245, de 21.12.2015).

Habiéndose advertido errores en la Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de Salud Pública y Consumo, por la que se dispone el cese y nombramiento de la persona titular de la dirección del Plan de Genética de Andalucía, publicada en el BOJA número 245, de 21 de diciembre de 2015, se procede a efectuar la corrección de los mismos en los términos que a continuación se exponen:

En la rúbrica de la Resolución donde dice «por la que se dispone el cese y nombramiento de la persona titular de la dirección del Plan de Genética de Andalucía», debe decir «por la que se dispone el cese de la Directora del Plan de Genética de Andalucía y el nombramiento de la persona titular de la dirección del Plan de Genética Clínica y Medicina Genómica».

En el séptimo párrafo del expositivo de la Resolución, donde dice «así como del cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Genética de Andalucía», debe decir «así como de los objetivos propuestos en el Plan de Genética Clínica y Medicina Genómica».

En los apartados segundo, tercero y cuarto del Resuelvo de la Resolución de referencia, donde dice «Plan de Genética de Andalucía», debe decir «Plan de Genética Clínica y Medicina Genómica».